1454
53647
17 ENE. 2001
19.1.01

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ANDRES DEAN TORRES RITES , en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía **SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia anexo ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto al presente se dignará encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, en la cual consta el nuevo cuadro de socios de la mencionada Compañía, a fin de que el departamento respectivo se sirva tomar nota de este particular y anexar este documento al expediente de la Compañía que reposa en archivos.

Atentamente,

Por el peticionario, como Abogado-Asesor de la empresa.

Dr. Celso Fabián Ruiz
ABOGADO
Mát. 2677 Col. Ab. Pichincha

Revisado y actualizado
19-01-2001
DM

16 ENE 19 24
RECIBIDO

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (2.933)

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Luis Felipe Elsitdie Schwalbe

A favor de:

Sr. Lenin Galo Arturo Torres Pastor

Por: S/.2'450.000

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen,por una parte, los cónyuges señor Luis Felipe Elsitdie Schwalbe y señora Giocconda Pasos León casados entre sí,por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Lenin Galo Arturo Torres Pastor, casado; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de

acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SWATSEG VIGILANCIA CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señor Luis Felipe Elsitdie Schwalbe y señora Giocconda Pasos León, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, y en calidad de "CESIONARIO", el señor Lenin Galo Arturo Torres Pastor, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente acto.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía "SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.", se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de julio del mismo año, con un capital social de cinco millones de sucres. DOS A la presente fecha los socios de la compañía de responsabilidad limitada SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.

NOTARIA TERCERA

son los siguientes:- - - - - - - - -

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Luis Elsitdie Eltsidie	2'450.000	2.450
Yuri Torres Rites	830.000	830
Mao Torres Rites	860.000	860
Camilo Torres	860.000	860
T O T A L.	5'000.000	5.000

CUATRO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el miércoles veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió autorizar al socio: Luis Felipe Elsitdie Schwalbe, ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, dos mil cuatrocientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, de la siguiente forma: Al señor Lenin Galo Arturo Torres Pastor cede dos mil cuatrocientas cincuenta participaciones; como consta de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega como documento habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes que quedan señalados, LOS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir en favor del CESIONARIO, la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, en la siguiente forma: - - - - - - - -

C E D E N T E	CESIONARIO	PARTI-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

	CIPA-CIONES
Luis Elsitdie Schwalbe / Lenin Torres Pastor	2.450
TOTAL:	2.450

El precio de las participaciones que se transfieren ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en su valor nominal, el mismo que LOS CEDENTES, declaran tener recibido de el CESIONARIO, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto.- La transferencia comprende las participaciones sociales con los pasivos en su totalidad hasta la presente fecha, así como todos los derechos por reservas, superávit, utilidades no distribuídas o en curso, y en general, todos los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo LOS CEDENTES se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones que transfieren.- Como consecuencia de la cesión precedente el capital de la Compañía queda distribuído en la siguiente forma: - - - - - - - - - -

S O C I O	CAPITAL TOTAL	PARTICI-PACIONES
Lenin Torres Pastor	2'450.000	2.450
Yuri Torres Rites	830.000	830
Mao Torres Rites	860.000	860
Camilo Torres	860.000	860
T O T A L.	5'000.000	5.000

NOTARIA
TERCERA

Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GUARDIANES VIGILANCIA CIA. LTDA." Agregue, señor Notario las restantes cláusulas necesarias para la validez de este instrumento".- (firmado) Doctor Nelson Rivadeneira T., matrícula número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

C.I. 170817933-2

Sr. Luis Felipe Elsitdie Schwalbe

C.I. 170185010-6

Sra. Gioconda Pallos León

C.I. 170248581-6

Sr. Lenin Galo Arturo Torres Pastor

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

SWAT SEG. VIGILANCIA Cía. Ltda.

CERTIFICACION

Certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SWATSEG VIGILANCIA CIA.LTDA.", celebrada el día miércoles veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en las Oficinas de la Compañía, se autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones que poseía el señor Luis Felipe Elsitdie Schwalbe, es de decir, dos mil cuatrocientos cincuenta participaciones, a favor del señor Lenin Galo Arturo Torres Pastor; el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la compañía.
Quito, a 29 de octubre de 1.998.

Cap. Gustavo Rosero
SERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

-1-

RA-

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON:Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SWATSEG VIGILANCIA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta notaria ,ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda,el trece de junio de mil novecientos noven ta y seis, tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga:LUIS FELIPE ELSITDIE SCHWALBE a favor de: LENIN GALO ARTURO TORRES PASTOR,otorgada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho,ante el doctor Roberto Salgado Salgado.- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripcion número: **2039**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, fs. 3451, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañia **" SWATSEG VIGILANCIA COMPAÑIA LIMITADA "**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng